



Resolución No. CI-II-106-34-2019

**Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora 2018-2020(CI).
Catacamas, Olancho, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil diecinueve.**

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto Legislativo No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado el año de intervención, fue preciso a juicio del Soberano Congreso Nacional ampliar el plazo a la Comisión Interventora por un término de 24 meses más, para que se concluyeran los propósitos establecidos en el Decreto No. 172-2016. Esta ampliación fue aprobada mediante Decreto No. 138-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de febrero de 2018, a partir de la cual inicia su vigencia.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora reinicia el segundo período de intervención con la totalidad de las facultades otorgadas en el Decreto No. 172-2016 en los ámbitos legales, académicos y administrativos, incluyendo asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura a fin de conducir el proceso de transformación institucional;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura y asume las funciones del Consejo Superior Universitario, Junta de Dirección Universitaria y Rectoría, según el Decreto 172-2016;

CONSIDERANDO: Que legalmente el calendario académico de una Institución de Educación Superior es un documento legal y oficial que debe ser cumplido y respetado; y que según el Art. 45, literal j) del Estatuto Institucional, su aprobación es responsabilidad de la Junta de Dirección Universitaria;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora en vista de las actividades que se desarrollan para preparar el cierre del proceso de Intervención en la UNAG, encuentra oportuno que la fecha de la ceremonia de graduación establecida en el Calendario Académico de la UNAG para el día 19 de diciembre, debe ser adelantada para el día viernes 13 de diciembre de 2019, medida que permitirá que las autoridades y empleados de la Universidad cuenten con la semana siguiente para cerrar debidamente los procesos en marcha del corriente año, previo al retiro por vacaciones de fin de año;





POR TANTO;

En uso de las facultades impuestas en el Decreto No. 177-2016 y Decreto 138-2017, Arts. 45, letra j), Art. 173 letra a), Art. 179 y Art. 195 del Estatuto Institucional vigente, la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura,

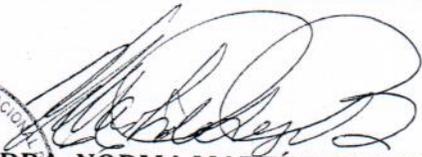
RESUELVE:

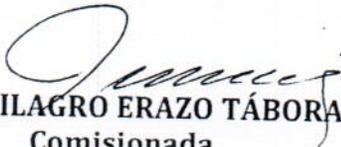
PRIMERO: Aprobar la reforma al Calendario Académico de la Universidad Nacional de Agricultura 2019, para que la ceremonia de graduación se realice **el día viernes 13 de diciembre de 2019**. Todas las demás actividades establecidas en el calendario aprobado se mantienen en las fechas programadas. Se instruye a todas las instancias académicas, administrativas y de producción tomar nota y ajustar sus programaciones académicas y de gestión según corresponda.

SEGUNDO: Notifíquese a toda la Comunidad Universitaria y cúmplase.

Por la Comisión Interventora


G.D. ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ
Comisionado Presidente


DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
Comisionada


M.Sc. IRIS MILAGRO ERAZO TÁBORA
Comisionada